

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6043** BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 10/2020. Sección: D.

NIG: 0801947120198034762.

Fecha del auto de declaración. 28 DE ENERO DE 2020.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. PROMOIDEA,S.L, con CIF B08874257.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: DUFF & PHELPS, quien designa a JORGE MATAS TORRELLAS. Dirección postal: Rambla de Catalunya, n.º 60, 4.º, 1.ª, 08007 – Barcelona. Dirección electrónica: [jorge.matas@duffandphelps.com](mailto:jorge.matas@duffandphelps.com)

Teléfono: 93.628.77.00

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200007164-1